



CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES, A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.

Serán inhábiles en el ámbito de la Administración Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, a efectos del cómputo de plazos administrativos durante el año 2024, además de los sábados y los domingos, los días que seguidamente se relacionan:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía de Señor.
- 28 de marzo, Jueves Santo.
- 29 de marzo, Viernes Santo.
- 29 de abril de 2024, lunes, fiesta en honor de Nuestra Sra. Virgen del Monte.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 30 de mayo, celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.
- 31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 14 de septiembre de 2024, sábado, con motivo de ferias y fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Columna.”
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Las festividades locales de Bolaños de Calatrava, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 200, de 18 de octubre de 2023.

Para la confección del presente calendario de días inhábiles se han tenido en cuenta las siguientes normas:

Decreto 48/2023, de 16 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se fija el calendario laboral para el año 2024 (DOCM nº 96, de 19-05-2023).

Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024 (BOE nº 257 de 27-10-2023).

Resolución de 02/11/2023 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año de 2014, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM Nº 216, de 10-11-2023).

Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en



Ayuntamiento de
BOLAÑOS DE CALATRAVA
SECRETARÍA

el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2024 (BOE nº 279, de 22-11-2023).

El presente calendario de días inhábiles, se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.